

PARANÁ, **14 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente N° S01: 150/2017 UADER_RECTORADO, referido a la Rendición de cuentas del Proyecto "Cultura Digital y Museo: Nuevas formas de enseñar y aprender" – Convocatoria PEX-UADER 2015. FCyT - Sede Diamante, cuya directora es la Dra. María de los Milagros Colobig; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88 la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, manifiesta que según lo informado por la Auditoría Interna de la Universidad en fs. 87, se aprobó la rendición final de cuenta del Proyecto "Cultura Digital y Museo: Nuevas formas de enseñar y aprender" - Convocatoria PEX-UADER 2015 FCyT - Sede Diamante, directora Dra. María de los Milagros Colobig.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio eleva las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" 042 para su aprobación final.

Que obra dictamen favorable de la Secretaría Económico Financiera a fs. 87 vuelta, elevando las presentes actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente.-

Que la Comisión permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de abril de 2019, recomienda proceder al cierre definitivo del proyecto.-.

Que el Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes la aprobación del dictamen de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su

autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" 042, la ejecución final y rendición de cuentas del proyecto titulado "Cultura Digital y Museo: Nuevas formas de enseñar y aprender" – Convocatoria PEX-UADER 2015. FCyT - Sede Diamante, cuya directora es la Dra. María de los Milagros Colobig (Expediente N° S01: 150/2017 UADER_RECTORADO).-

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos